



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

23 MAR. 2015

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 503

VISTOS:

28 de Noviembre de 2014, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2015.

fecha 10 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2015.

Club Deportivo Progreso.

2008, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.

18.695 del 23 de Marzo de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Concédase Aporte Municipal al **CLUB DEPORTIVO PROGRESO**, la suma Total de **\$30.000.-** (Treinta mil pesos), para financiar la participación en el Campeonato Regional de Clubes de Campeones, en la categoría todo competidor, que es organizado por ANFA regional.

2.- **CLUB DEPORTIVO PROGRESO**, deberá rendir cuenta documentada, según lo dispuesto en Resolución Exenta N° 759 de fecha 23 de Diciembre 2003, de la Contraloría General de la Republica.

3.- Procédase por el departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada, con cargo al ítem 24-01-999-006-999 del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



OVB/MBS/GSC/rss
DISTRIBUCION

- Tesorería Municipal
- Interesado
- Archivo Secretaría Municipal
- Transparencia

